



4. FUNCIÓN

El estudio y lectura de la inscripción han revelado que se trata de la intitulación de don Juan Pacheco, consistente en su nombre más la enumeración de sus principales títulos y cargos. Ello permite incluirla en la tipología de inscripciones diplomáticas según la clasificación y definición que proponen Martín López, M. E. y García Lobo, V. (2009), es decir, “aquéllas que recogen un hecho de naturaleza jurídica en un sentido más o menos amplio”. Sin embargo, en lo que es una nueva muestra de su compleja interpretación, la inscripción también puede ser entendida como de tipo librario, pues consigna por escrito pensamiento humano, y posiblemente en dos direcciones. Por una parte reflejaría el deseo, la necesidad y el orgullo de don Juan Pacheco de establecer, mostrar y oficializar la propiedad del castillo en general y de la torre en particular ante Dios y los hombres. En segundo lugar se muestra la ambición de Pacheco de destacarse a sí mismo como primer hombre de confianza del sucesor al trono de Castilla, haciendo para ello ostentación de tal posición. Sin embargo, ambas afirmaciones deben de ser tamizadas al tener en cuenta la colocación en altura de la pieza.

En cuanto al estudio de su función, como paso previo es necesario recordar las tres características heredadas del mundo romano que de manera general deben de encontrarse reunidas en cualquier inscripción: publicidad, universalidad y perduración. Publicidad en el sentido de búsqueda de notoriedad, de solemnidad, y derivado de ello se transmite formalidad, gravedad, firmeza, importancia, etc. Universalidad, con el objetivo de que el mensaje escrito llegue a un público lo más amplio posible. Por último, debe de hacerse de manera perdurable, bien por la materia en la que se ejecuta o bien por el lugar en el que se ubica la inscripción, lo que garantiza su publicidad y universalidad, y como resultado el mensaje se perpetúa en el tiempo y llega hasta nosotros.